



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 2019-00195  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.  
DEMANDADO: GILMA DEL CARMEN MARTINEZ DE GIRALDO  
DECISION: SE SEÑALA FECHA AUDIENCIA.

Señora Juez:

Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informándole que, en el presente proceso ejecutivo, se encuentran agotadas las etapas procesales requeridas para señalar fecha audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del Proceso, Sírvase proveer.

Barranquilla, ABRIL 19 de 2021.-

La Secretaria,  
Yelitza López Espinosa

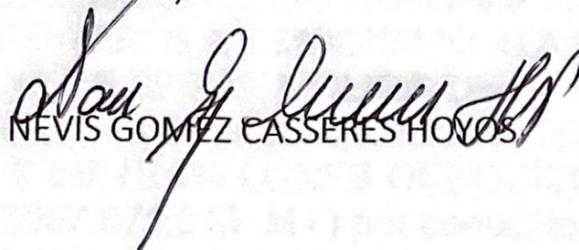
Barranquilla, Abril, Veinte (20) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto el informe secretarial y revisado el presente proceso EJECUTIVO seguido por la sociedad BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SCOTIANBANK COLPATRIA S.A., correo electrónico: [notificajudicialcgp@colpatria.com](mailto:notificajudicialcgp@colpatria.com), a través de apoderado judicial Dr. HUBER SANTANA RUEDA, correos electrónicos: [hsantana@santanalegal.co](mailto:hsantana@santanalegal.co) y/o [huber arley s@hotmail.com](mailto:huber arley s@hotmail.com) contra la señora GILMA DEL CARMEN MARTINEZ DE GIRALDO, correo electrónico: [gilmamar52@gmail.com](mailto:gilmamar52@gmail.com); representada a través de apoderado judicial Dr. CARLOS MERLANO RODRIGUEZ, Correo electrónico: [merlanoabogados@hotmail.com](mailto:merlanoabogados@hotmail.com) por lo que éste despacho procede a señalar el día **18 de MAYO de 2021**, a las 8:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en los Arts. 372 y 373 del C. General del proceso.

Se previene a las partes para que estén presentes en la referida audiencia de manera virtual, el día y hora señalada, para llevar a cabo el interrogatorio de las partes, saneamiento proceso, fijación del litigio, decreto de pruebas, alegatos y fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

  
NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

Walter